

CONVOCATORIA



La Federación Mexicana de Patines Sobre Ruedas, A.C., con base en su estatuto, y con el aval de la **Confederación Deportiva Mexicana, A.C.**, convoca a las Asociaciones afiliadas a participar en el evento “**CAMPEONATO COPA FEMEPAR DE VELOCIDAD 2020**” de acuerdo con las siguientes bases:

BASES

- **Evento clasificatorio para conformación de Selecciones Nacionales con miras a participaciones internacionales.**



I. LUGAR Y FECHA:

Se llevará a cabo del 5 al 8 de diciembre del presente año, en el Patinodromo de Puebla, ubicado en el periférico Ecológico km 4.5 en el municipio de Cuautlancingo de la Ciudad de Puebla, Puebla.

- **Las competencias serán a partir del día jueves 5 de diciembre hasta el día domingo 8 de diciembre del presente año.**

II. JUNTA PREVIA:



Se realizará el día miércoles 4 de diciembre a las 19:00hrs. en el hotel Sede **STAYBRIDGE SUITES**, ubicado Av. Hermanos Serdán No. 810 Col. El Riego Sur CP. 72160 Puebla, Puebla.



La junta previa será netamente informativa y obligatoria, a ella podrán asistir exclusivamente un delegado y un Entrenador por cada Asociación que se encuentre debidamente afiliados a la asociación y Federación. No se admitirá la participación de padres de familia, deportistas, Directivos de los Clubes o alguna otra persona ajena a la asociación en esta reunión.

III. INSCRIPCIONES:



Podrán inscribirse todos aquellos que se encuentren debidamente afiliados y que se encuentren al corriente de sus obligaciones con la Federación Mexicana de Patines Sobre Ruedas A.C. Se realizarán a partir de la publicación de la presente, en la oficina de la Federación Mexicana de Patines Sobre Ruedas, A.C., ubicada en Av. Rio Churubusco puerta 9 de la Ciudad Deportiva, Colonia Magdalena Mixhuca, Delegación Iztacalco, C.P. 08010, CDMX, con un horario de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 hrs.

Los deportistas de nuevo ingreso deberán tramitar su afiliación a la FEMEPAR a más tardar el día viernes 22 de noviembre de 2019 con su respectiva Asociación (esta afiliación tiene vigencia al 31 de diciembre del 2020).

Las inscripciones tendrán un costo de:

1. INCRIPCCIONES ORDINARIAS \$500.00 pesos MN, por patinador.
2. Por Asociación \$500.00 pesos MN.



Inscripciones Nominales

- Inscripciones se cerrarán el día lunes 25 de noviembre del 2019, SIN PRORROGA ALGUNA.
- Los pagos de inscripciones se efectuarán a la siguiente cuenta No. 0255073385 Banco Banorte a Nombre de la Federación Mexicana de Patines Sobre Rueda A.C.
- Los comprobantes de pago deberán ser enviados en ambos correos electrónicos siguientes:
nicolas.7301@hotmail.com
fed.mex.patines@hotmail.com
- Las cédulas de inscripción serán enviadas en los tres correos electrónicos siguientes:
nicolas.7301@hotmail.com
skate_ivan@yahoo.com.mx
fed.mex.patines@hotmail.com



NOTA: Todas las fichas deberán traer el nombre de la Asociación y el número de deportistas que ampara dicho monto (escrito en el reverso del Boucher), en la junta técnica deberán presentar los originales o una copia legible de los comprobantes.

En la cédula de inscripción deberán de informar la categoría en la cual participarán sus deportistas en este evento, pudiendo ser una categoría superior a su edad reglamentaria.



IV. CATEGORÍAS y RAMAS CICLO 2020:

Las categorías serán Conforme al nuevo reglamento de la especialidad, las edades se consideran al 31 de diciembre del año 2020.

Categoría	Edad	Años de Nacimiento	Rama
MICRO	7-8 años	2012- 2013	Varonil y Femenil
MINI	9-10 años	2010-2011	Varonil y Femenil
INFANTIL	11- 12 años	2008- 2009	Varonil y Femenil
JUVENIL MENOR (JN)	13 -14 años	2006-2007	Varonil y Femenil
JUVENIL MAYOR (JN)	15 - 16 años	2004-2005	Varonil y Femenil
JUNIOR (JN)	17 - 18 años	2002-2003	Varonil y Femenil
MAYOR (Selectiva)	19 años	2001 anteriores	Varonil y Femenil





PRUEBAS POR CATEGORIA		
Categoría	PISTA	RUTA
MICRO	50mts Simultanea, 200mts + distancia, 300mts sprint largo, 800mts salida masiva.	Habilidades
MINI	50mts Simultanea, 200mts + distancia, 300mts sprint largo, 1,200mts salida masiva, habilidad	Habilidades
INFANTIL	100mts meta contra meta, 200mts + distancia, 600mts Olímpica, 3,000mts eliminación, 2000mts puntos,	50mts carriles
JUVENIL MENOR	100mts contra meta, 300mts + distancia, 600mts Sprint Largo Olímpica, 3,000mts Puntos/Eliminación, 5000mts Eliminación,	100mts carriles, 5km puntos y 12kms.
JUVENIL MAYOR	200mts meta contra meta, 500mts + distancia, 1000mts sprint largo, 5,000mts. Elim/puntos, 8km eliminación,	100mts carriles, 8km puntos, Vuelta al circuito.
JUNIOR	200mts meta contra meta, 500mts + distancia, 1000mts sprint largo, 8,000mts. Elim/puntos, 10km eliminación,	100mts carriles, 10km puntos, vuelta al circuito.
UNICA	200mts meta contra meta, 500mts + distancia, 1000mts sprint largo, 10,000mts puntos/eliminación 10,000mts eliminación.	100mts carriles, 10km puntos, Vuelta al Circuito.



NOTA: PARA LAS PRUEBAS DE 100MTS, 200MTS CONTRA META Y 100MTS, CARRILES, SOLAMENTE LAS PODRÁN COMPETIR LOS DEPORTISTAS DE VELOCIDAD.

V. PARTICIPANTES:

Podrán participar todos los patinadores, entrenadores, jueces y directivos, afiliados a la Federación y al SIREN-CODEME, que estén registrados al evento mediante **cédula de inscripción**, representando a su Asociación con el aval correspondiente, mismo que será firmado por el Presidente, Vicepresidente o Secretario de la Asociación.



Trámites de nuevos afiliados, podrán ser todos aquellos que nunca hayan estado Federados con anterioridad ante la FEMEPAR, y deberán de presentar la DOCUMENTACIÓN COMPLETA y el pago deberá tramitarse a más tardar el 22 de noviembre del año en curso. En caso de que la documentación no esté completa o se pretenda hacer inscripciones POSTERIOR A ESTA FECHA, NO SE ACEPTARA NINGUN TRAMITE DE AFILIACION.

NOTA: Todos los deportistas deberán de portar un ÚNICO UNIFORME DE COMPETENCIA DE LA ASOCIACIÓN, no podrá participar con otro uniforme diferente, en este caso no podrá participar en la prueba mientras no porte el uniforme oficial de la asociación.

VI. AUTORIDADES DEL EVENTO:



- La máxima autoridad del Evento es la FEMEPAR.
- La máxima autoridad Técnica son los Vicepresidentes de la Federación.
- La máxima autoridad de juzgamiento serán los jueces árbitros nombrados por la Federación Mexicana de Patines Sobre Ruedas A.C.
- La máxima autoridad disciplinaria será la Comisión Disciplinaria de Honor y Justicia del Evento, que es conformada, por el Juez árbitro de cada disciplina, por tres delegados de las Asociaciones Estatales y el Presidente de la Federación Mexicana de Patines Sobre Ruedas A.C.

VII. SEGURO DE ACCIDENTES.



La Federación Mexicana de Patines Sobre Ruedas A.C., solo contempla el seguro contra accidentes solo para este evento (no es un seguro de gastos médicos mayores), el cual en caso de accidentes la Asociación por medio de su delegado o entrenador deberán de hacerse cargo de los gastos que se generen y posteriormente serán reembolsados por la aseguradora.

VIII. JUECES.

Serán designados por la Federación Mexicana de Patines Sobre Ruedas A.C. y su decisión es inapelable.

IX. REGLAMENTO.

Para todos los casos se aplicará el Reglamento de la WORLD SKATE (ANTES FIRS), y el Reglamento de la Federación Mexicana de Patines Sobre Ruedas A.C. (FEMEPAR)



X. PREMIACIÓN:

Se premiará con medalla de color Oro, Plata y Bronce individual del 1o al 3er. lugar en cada prueba en todas las categorías y ramas.

- Todos los deportistas llamados a premiación deberán presentarse con el uniforme de competencia de su respectiva Asociación o Entidad.
- A la premiación de las pruebas y el evento, los deportistas no podrán presentarse con gorras, patines, gafas o cualquier otra indumentaria alusiva a su patrocinador o marca.
- Deberán presentarse con la lycra oficial de la Asociación o Entidad al cual pertenecen y sus patines de competencia.



Deportistas que en el tercer llamado el cual se realizara durante la premiación en un lapso de (2) dos minutos y no se presente. PERDERA su medalla y los puntos obtenidos para el Escalafón Nacional y para su Asociación en dicha prueba. Deportista que no acate las reglas anteriores, la Asociación será acreedora a una sanción económica y no podrán participar hasta realizar el respectivo pago.

XI. GASTOS:

Los gastos de asistencia al evento correspondientes a: transporte, hospedaje, alimentación y todos los que sean generados por parte del patinador para la competencia, correrán por cuenta de los competidores, del instituto del deporte de su estado o de la Asociación pertenecientes.



XII. PROTESTAS:

Toda reclamación que se haga tendrá un costo de **\$800.00 pesos MN**, y se realizarán según lo establece los Reglamentos de la Federación Mexicana de Patines Sobre Ruedas, A.C. y el Reglamento Internacional de la especialidad.

Toda reclamación que se haga será admitida, siempre y cuando se haga durante los 15 minutos siguientes del anuncio oficial de la prueba y por escrito, exclusivamente por el delegado acreditado de la Asociación, en caso de ser favorable la reclamación al demandante se le devolverá el valor consignado, en caso contrario irán a los fondos de la Federación.



TRANSITORIOS:

- Se declara desierta la categoría con menos de 3 competidores.
- Categoría con menos de 3 competidores tendrán la opción de participar en la categoría inmediata superior.
- El programa de competencias estará sujeto a cambios conforme las circunstancias del evento.
- Los puntos no previstos serán resueltos en la junta previa, por la Federación Mexicana de Patines sobre Ruedas, A.C.
- Los Sistemas de Selección de los Deportistas rumbo al Campeonato Panamericano serán expuestos durante la Junta Previa.
- El diámetro de las ruedas por categoría deberá cumplirse de acuerdo a lo acordado en el congreso técnico de la federación. Las categorías micro y mini podrán usar ruedas como máximo de 90mm, las categorías Infantiles máximo ruedas de 100mm, Juveniles en adelante máximo 110mm y en Maratón máximo 125mm únicamente categoría Mayor.



“POR EL DESARROLLO NACIONAL DEL PATINAJE SOBRE RUEDAS FEDERADO”

ATENTAMENTE.



LED. NICOLAS SANTIBAÑEZ ENCARNACIÓN
Presidente de la Federación Mexicana de Patines Sobre Ruedas A.C.

LEF. IVAN DIAZ VILLA
Vicepresidente de Patinaje de Velocidad de la FEMEPAR



- NOTAS:**
1. SIN LA CEDULA DE INSCRIPCIÓN, PAGO DE CUOTA DE INSCRIPCIÓN Y LA AFILIACION A LA FEDERACION, SE INVALIDA LA PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO, SIENDO RESPONSABILIDAD DE CADA UNA DE LAS ASOCIACIONES ESTATALES.
 2. SIN LA AFILIACIÓN Y LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA, SE INVALIDA LA POSIBILIDAD DE PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO, SIENDO RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LAS ASOCIACIONES.
 3. CUALQUIER IRREGULARIDAD DETECTADA DESPUÉS DEL INICIO DEL EVENTO OCASIONARÁ LA BAJA AUTOMÁTICA DEL TORNEO AL DEPORTISTA O AL EQUIPO INFRACTOR, INDEPENDIEMENTE DE LA SANCIÓN A LA QUE SEA MERECEDOR.

